DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.695 | Miércoles 8 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2401586

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

DECLARA PREALERTA ACUÍCOLA Y FIJA MEDIDAS QUE INDICA, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO SUPREMO NÚMERO 320, DE 2001, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA

(Extracto)

Por resolución exenta número DN-2.298/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, de Sernapesca, se declaró Pre Alerta Acuícola en virtud del Reglamento Ambiental para la Acuicultura para todo lo que resta del año 2023 y para el año 2024, y se dispuso de medidas que regirán durante todo el período de vigencia de la Pre Alerta Acuícola declarada.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha, en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl